



RESOLUCIONES ACTA 13-2024

a.-) Para resolver la solicitud presentada por el COMITÉ DE FERIA PATRONAL AÑO 2024, tendiente a que se otorgue permiso para la instalación de juegos de azar permitidos por la ley en el marco de las festividades y actividades por el período de la FERIA PATRONAL SAN MANUEL, CORTÉS, AÑO 2024 (CASCO URBANO), que inicia el viernes seis (6) de septiembre y finaliza el domingo veintinueve (29) de septiembre del presente año 2024, por consiguiente, la Corporación Municipal estima y considera la siguiente: CONSIDERANDO: Que la Municipalidad es el órgano máximo de Gobierno y Administración del Municipio, dotada de personalidad jurídica de derecho público y cuya finalidad es lograr el bienestar de los habitantes y dentro de sus objetivos está la de velar porque se cumplan la Constitución de la República y las Leyes.- Considerando: Que el artículo 12-A de la Ley de Municipalidades determina la autonomía Municipal fundamentada en el postulado que otorga la libre administración que implica la toma de decisiones bajo el marco legal, los intereses generales de la nación.- CONSIDERANDO: Que el artículo 13 numeral 10 instituye como atribución de las municipalidades el control y regulación de espectáculos y de establecimientos de diversión pública, incluyendo restaurantes, bares, clubes nocturnos, expendios de aguardientes y similares.- CONSIDERANDO: Que el artículo 67 de la Ley de Policía y Convivencia Social determina que la Corporación Municipal podrá señalar zonas para el funcionamiento de establecimientos. POR TANTO: Después de analizar y discutir ampliamente el tema por la Corporación Municipal y por unanimidad de los asistentes y en aplicación de la fundamentación jurídica antes indicada, ACUERDA: PRIMERO: Admitir y declarar procedente la solicitud presentada por el Comité de Feria Patronal año 2024.- SEGUNDO: La Corporación Municipal habiendo analizado la mencionada solicitud para la instalación de juegos de Azar permitidos por la Ley por el período de la FERIA PATRONAL DE SAN MANUEL, CORTÉS, AÑO 2024 (CASCO URBANO), - En virtud de lo anterior, consecuentemente, acuerda dar por aprobado la instalación de los juegos de azar permitidos por la Ley, en predio aledaño al estadio municipal sector casco urbano, dando fiel cumplimiento lo que dispone la Ley de Policía y Convivencia ciudadana, debiendo solicitar a la Gobernación Departamental de Cortés el correspondiente permiso.- TERCERO: Hacer del conocimiento de ésta determinación al Comité de Feria Patronal 2024, al Departamento Municipal de Justicia, Policía Municipal y Policía Nacional Preventiva para que tomen las precauciones al respecto, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.

b.-) Por votación unánime los miembros presentes (**Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada, Jorge Canales Maritza López y alcalde por Ley Josías Canales**), ACUERDA: Dar por aprobado **Primero**: La moción presentada por el señor regidor Marcio Amador; **Segundo**: Facultar al señor alcalde municipal para la entrega de un (1) reconocimiento a cada centro educativo participativo en el marco de los desfiles patrios el día domingo 15 de septiembre del año 2024, de igual manera una placa o un reconocimiento a los dos niños diputados. **Tercero**: Transcribir el presente acuerdo al señor alcalde municipal, Gerencia administrativa, para conocimiento, cumplimiento y demás fines.

c.-) Por votación unánime miembros presentes acuerdan dar por recibido el informe presentado por la tesorera municipal Abigail Ramírez correspondiente al mes de mayo de 2024.

d.-) Por votación unánime miembros presentes (**Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada, Jorge Canales Maritza López y alcalde por Ley Josías Canales**) dan por aprobado otorgar el aporte económico de lps. 25,000.00, a la parroquia Emanuel según solicitud presentada por el **Padre Matías Gómez** y Sara del Cid en calidad de párroco y secretaria, para los festejos del santo patrón Emanuel con un sin número de eventos el día miércoles 18 de septiembre desde las 6.00 p.m. hasta las 9.00 p.m.

e.-) Por unanimidad corporativa miembros presentes (**Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada, Jorge Canales Maritza López y alcalde por Ley Josías Canales**) Se da por recibido la audiencia solicitada por el abogado **Anselmo Hernández, Danilo Isaula y Sandra Isaula**, el primero actuando en su condición de representante legal de los señores Isaula.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL, CORTÉS

SAN MANUEL, CORTÉS, HONDURAS, C.A. TELEFONOS: 2650-1020, 2650-1287



RESOLUCIONES ACTA 14-2024

a.- Por unanimidad corporativo miembros presentes (Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada, Jorge Canales y Maritza López y alcalde por ley) dan por recibido los informe presentado por la comisión de Tierra en conjunto con el departamento de Catastro Municipal de los expedientes de dominio pleno descritos en los incisos c1,c3,c4,c5,c6 quedando pendiente su ratificación hasta conocer el informe de asesoría legal.

b.-) Por unanimidad corporativo miembros presentes (Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada, Jorge Canales y Maritza López y alcalde por ley) resuelven dar por recibido el escrito presentado por **Mario Efraín Reyes** y la escritura pública numero 190 autorizada por el notario José Donoso Cubero Mejía que corresponde al área municipal del proyecto Residencial La Finca con ubicación en el barro de esta jurisdicción, y archívese el original en el departamento de secretaria municipal para su custodia.

c.-) Por unanimidad corporativo miembros presentes (Hanny Rivera, Elda Mejía, Dario Banegas, Marcio Amador, Rene Estrada, Jorge Canales y Maritza López y alcalde por ley) dar por aprobado lo solicitado por el regidor Rene Estrada; que la municipalidad lleve a cabo la celebración del día del maestro.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal